



## EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2.021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo:** D<sup>a</sup> Yessica Rodríguez Espinosa

**Sres. Vocales:** D<sup>a</sup> Pilar Pintor Alonso, D. Sergio Pelayo Jimeno, D<sup>a</sup> Juana Isabel Cid Vadillo, D. Javier M. Vázquez Hueso. D. Angel Martínez León, D. Juan M. Lozano Domínguez, D. Daniel Moreno López, D Fernando Silva López y D<sup>a</sup> Leonor Rodríguez Salcedo

**Sr. Secretario General:** D. Jose Luis López Guio

**Sra. Responsable Admtva. de Urbanismo Accidental:** D<sup>a</sup> Mercedes Silva López.

**Sr. Director Técnico de Urbanismo:** D. Pedro Lechuga García.

**Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente:** D. Jaime Sendra Torres.

**Sra. Oficial de Actas:** D<sup>a</sup> Francisca M<sup>a</sup> Ramos Pastor.

Asisten, en primera convocatoria, la mayoría de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

**PUNTO PRIMERO.-** Aprobación del acta en borrador de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021

### **PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.**

2.1.-Denegar la licencia para proyecto básico para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar sita en C/ Santa Pola, Urba. Las Arenas n.º 29, a Dña. I.P.B., en base a los informes que constan en el expediente

2.2.-Conceder licencia para legalización de obras de ampliación de vivienda sita en Calle Juana Marín Urb Las Lomas del Cobre 12d, a D. A.M.C. en R/ de D. S.M.N.

2.3.-Conceder licencia para proyecto básico de ampliación de vivienda unifamiliar sita en C/ Batel Vivienda 1-B, a D. A.G.M.B.

2.4.-Conceder licencia para construcción de piscina en vivienda sita en Calle Torre Del Espolón nº1, presentado por Dña. M.J.R.J.

2.5.-Quedar enterado de Declaración responsable para proyecto básico y de ejecución de piscinaden vivienda sita en C/ Adolfo Sánchez Vázquez n.º 10, a D. R.D.M.E. en R/ de D. G.J.L.G.

2.6.-Quedar enterado de declaración responsable para proyecto básico y de ejecución de construcción de piscina en vivienda sita en C/ Cabo Finisterre n.º 9, a D. R.D.M.E. en R/ D. J.S.L.

Código Seguro De Verificación	I3/89iBwxAfmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	10/11/2021 14:21:09
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	10/11/2021 12:22:09
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





2.7.-Quedar enterado de declaración responsable para instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en vivienda sita en C/ Trébol n.º 14, a SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES, S.L. en r/ de D. J.M.C.A.

2.8.-Quedar enterado de declaración responsable para instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en Colegio Los Pinos, a SENERCO ENERGY SERVICES en r/ de D. F.J.L.O.

2.9.-Conceder licencia para proyecto de demolición de vivienda sita en Paseo Reina Victoria nº9 , a PUNTAL DE LA BAHIA S.L.

### **PUNTO TERCERO.-UNIDAD OPERATIVA U-3.**

3.1.-Conceder licencia de adaptación de establecimiento hostelero sin música (cafetería) en Calle Amanecer 4, bajo local 2 a D. II.M.E.

3.2.-Conceder licencia de obras para reparación de cubierta en la Iglesia Nuestra Sra. de La Palma sita en C/ Ventura Morón, a Parroquia De Nuestra Señora De La Palma De Algeciras.

3.3.-Conceder licencia de obra para acondicionamiento de supermercado, en Avenida 28 de Febrero, a SUPERSOL SPAIN, S.L.U.

### **PUNTO CUARTO.-ASESORÍA JURÍDICA.**

4.1.-Quedar enterado de Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de 10 de junio de 2021, dictada en el recurso de apelación núm. 245/2018.

4.2.-Quedar enterado de Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, de 1 de octubre de 2021, dictada en el Procedimiento Ordinario núm. 810/2017.

4.3.-Quedar enterado de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm 1 de Algeciras, de 29 de julio de 2021, dictada en el Procedimiento Ordinario núm. 843/2020.

4.4.-Quedar enterado de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm 2 de Algeciras, de 26 de mayo de 2021, dictada en el Procedimiento Abreviado núm. 235/2021.

4.5.-Quedar enterado de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm 1 de Algeciras, de 31 de mayo de 2021, dictada en el Procedimiento Abreviado núm. 5056/2019.

### **PUNTO QUINTO.-MEDIOAMBIENTE.**

5.1.-Conceder licencia de obras, conforme al reformado del proyecto básico y de ejecución, para nave destinada a planta industrial de reciclaje y fabricación de plásticos en la parcela A.7 del Poligono Industrial Cortijo Real De Algeciras, a SERVICIOS GENERALES DEL ESTRECHO S.L.

### **PUNTO SEXTO.-ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

No se trató ningún asunto con este carácter.

### **PUNTO SÉPTIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Silva (PSOE) quiere saber si ya hay fecha, una vez firmado el contrato, para el comienzo de las obras del Centro de Interpretación Paco de Lucía.

Código Seguro De Verificación	I3/89iBwxAfmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	10/11/2021 14:21:09
Observaciones		Firmado	10/11/2021 12:22:09
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		Página 2/4





Pregunta qué planes, si los tienen, de reparaciones de humedades en el Antiguo Asilo San Jose.

Comenta que ha visto por Decreto el proyecto de derribo de las casas del 14 al 28 del Secano y pregunta si ya hay fecha.

También, por Decreto, han visto un reintegro en el Convenio con la C/ San Nicolas. Por la valoración hay que recuperar un buen dinero y pregunta cómo está el asunto y cómo se ha podido producir.

Por último, indica que han visto por Decreto que ha quedado anulado el convenio que se estableció con el que iba a ser propietario de la antigua casa de Ramón Puyol.

La Sra. Presidenta le responde, respecto al comienzo de las obras del Centro de Interpretación Paco de Lucia, que se tienen que reunir con la empresa y que están con toda la tramitación de la documentación.

La Sra. Pintor le responde que se ha firmado ya el contrato.

El Sr. Secretario General informa que el próximo paso es la comprobación del replanteo, que tiene que ser inmediata; y, a partir de ahí, empieza a contar el plazo de realización de las obras.

Respecto a las humedades en el Asilo San José, la Presidenta le comenta que lo que hay que hacer no es reparar humedades, se está viendo un proyecto integral. Las humedades son un problema pero hay otros problemas que, con los informes técnicos que emitido el técnico en su momento, se esta en ello. Se sigue con la misma intención de intervenir en la Capilla para protegerla y asegurarla.

Indica la Sra. Presidenta que en estos momentos se está con la intención de poder ceder el edificio para posible residencia de estudiantes y en ello están.

La Sra. Pilar comenta, respecto a la Capilla, que ya está valorada la intervención tanto en el retablo como en las vidrieras, y se terminaría de completar con una recuperación integral para el uso de la Capilla; a parte del resto del edificio.

Respecto a las viviendas del Secano la Sra. Presidenta cree que ya se ha firmado la adjudicación del contrato y, en cuanto se pongan en contacto con la empresa, se empezara con el replanteo. Es un tema muy reciente.

Sobre la pregunta realizada de C/ San Nicolas la Sra. Presidenta le comenta que ha habido una valoración técnica y se ha producido un error humano. Se hizo la transferencia porque interesaba avanzar en el proyecto por los Fondos Europeos y en cuanto se ha detectado el error se le ha solicitado la devolución.

La Sra. Resp. Admtva. de Urbanismo Accidental informa que se valoró, se expropió según la valoración que había hecho el arquitecto municipal responsable de patrimonio y se apreció un error. Indica que el mismo técnico informó del error, ya se había abonado, y se remitió al Departamento de Intervención que indicó que había que hacer un procedimiento de reintegro, dando audiencia a la parte interesada y especificándole el dinero que tenía que reintegrar. Lo que se ha hecho es el procedimiento de reintegro.

Respecto a la C/Jose Román, comenta la Sra. Presidenta que la información que ellos tienen es que es un tema privado, era una venta que se iba a realizar. La persona mediadora

Código Seguro De Verificación	I3/89iBwxAfmTCGgUwFfTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	10/11/2021 14:21:09
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	10/11/2021 12:22:09
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





en la compra-venta del edificio se ha puesto en contacto varias veces con la Gerencia de Urbanismo y desde Urbanismo, en paralelo, se está llevando el expediente disciplinario.

El Sr. Silva comenta que mediante acuerdo de esta Comisión de Urbanismo se le permitía el uso de una parte de propiedad municipal para que la intervención fuera adecuada en esa propiedad. Comenta que ha visto el Decreto y que podría ser que ese convenio quedara anulado parcial o totalmente.

El Sr. Secretario General comenta que ese convenio se aprobó por el Pleno y habría que ver si las circunstancias privadas en qué medidas afectan. Entiende que si alguien se subroga en la posición del primer firmante del convenio, estaría en las mismas circunstancias. Si no se puede materializar, entiende que debería ser el Pleno el que debería revocar ese convenio.

Indica el Sr. Secretario que si alguien se subroga a la posición inicial habría que dar solo conocimiento de esa subrogación ya que no se hizo el convenio por tratarse de una persona sino por el objetivo.

La Sra. Presidenta comenta que lo mira y le informa.

El Sr. Silva comenta, respecto a la reparación de las humedades del Antiguo Asilo San Jose, que la solución puede pasar también por interés de terceros. Pero que mientras que si, mientras que no, si lo que van a querer es conservar una parte muy identitaria, como puede ser la Capilla, y si tiene humedades; una intervención de urgencia debería plantearse en todo el almacén de esa zona, no solo en el retablo y en las vidrieras.

La Sra. Pintor le responde que antes se refería a que ya hay una valoración en cuanto a los dos bienes, pero el proyecto es actuar en toda la Capilla para que luego pueda tener uso. Indica que eso sería lo mas inmediato a la par, de como ha comentado la Delegada, del resto de la actuación del edificio.

El Sr. Silva comenta que queda bien claro cual es el interés que ellos tienen y que, mientras que llega la solución integral al conjunto, hay una intervención que se requiere para evitar males mayores.

La Sra. Pilar le responde que hay un proyecto para la Capilla.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I3/89iBwxAfmTCGgUwFfTQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	10/11/2021 14:21:09
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	10/11/2021 12:22:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		

